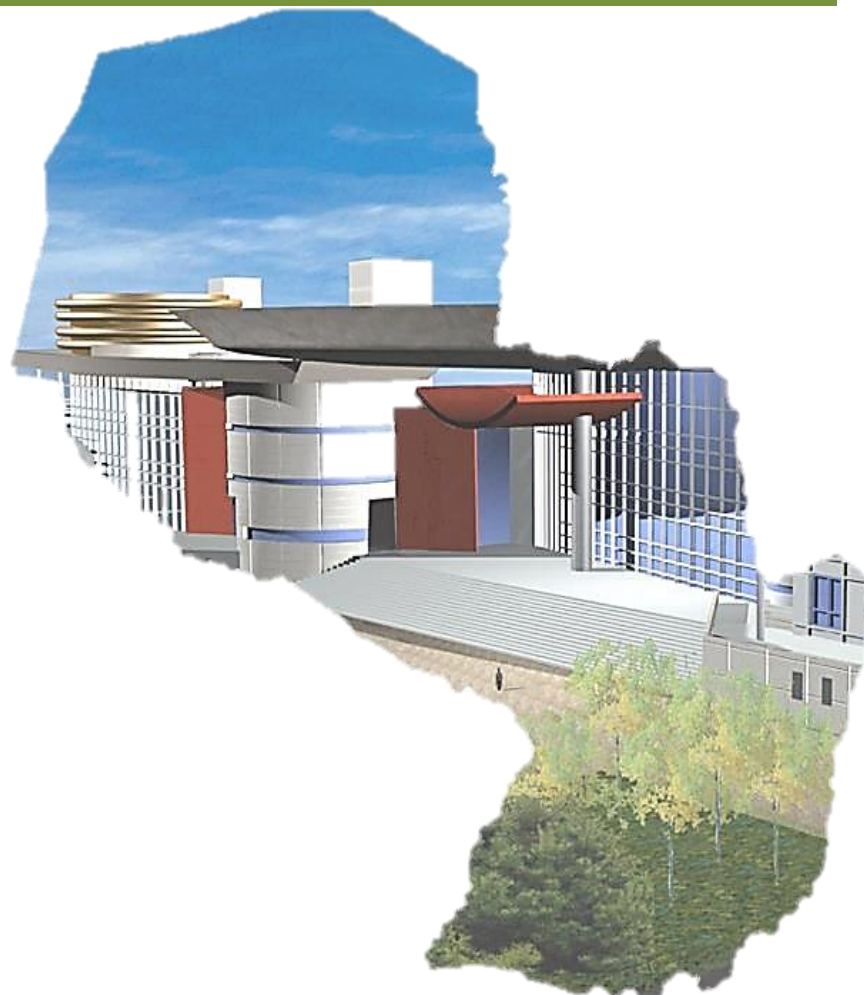


INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	107.370.038.840	106.691.544.740	15.518.858.929	15 %	6.305.993.300	9.212.865.629
01	Gestión Gerencial	72.735.722.406	72.735.722.406	13.840.364.829	19 %	5.305.993.300	8.534.371.529
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	12.111.948.710	22 %	4.743.932.168	7.368.016.542
200 Servicios No Personales		11.688.142.244	11.688.142.244	1.044.365.104	9 %	112.729.418	931.635.686
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.280.075.727	1.280.075.727	230.441.951	18 %	0	230.441.951
500 Inversión Física		3.977.510.390	3.977.510.390	0	0 %	0	0
800 Transferencias		120.000.000	120.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		557.692.473	557.692.473	453.609.064	81 %	449.331.714	4.277.350

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	0	0 %	0	0
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	6.125.884.339	6.125.884.339	1.678.494.100	27 %	1.000.000.000	678.494.100
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.996.943.786	5.996.943.786	1.678.494.100	28 %	1.000.000.000	678.494.100

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.630.725.000	6.952.230.900	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		6.500.000.000	5.821.505.900	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD		107.370.038.840	106.691.544.740	15.518.858.929	15 %	6.305.993.300	9.212.865.629

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

